



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3518/

**CORRIGE INSTRUCTIVO ADJUNTADO A DECRETO 2675
DE 10 DE OCTUBRE DE 2025**

REQUINOA,

30 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldíco N° 2675 de 10 de octubre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de octubre de 2025, fue emitido el Decreto Alcaldíco N° 2675, que aprobó instructivo de revisión de licitaciones, sin embargo, se incurrió en un error involuntario en la confección de dicho instructivo, que será enmendado por medio del presente acto administrativo.

En efecto, se adjunta y anexa nuevo instructivo, que contempla como paso inicial el envío a la Unidad de Mercado Público, de todo proyecto de licitación, para luego continuar con el proceso de revisión, quedando sin efecto el instructivo anterior.

DECRETO :

CORRÍJASE EL INSTRUCTIVO ADJUNTADO AL DECRETO ALCALDÍCIO N° 2675 DE 10 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL SENTIDO DE REEMPLAZARLO POR EL QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE DECRETO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/fmv

DISTRIBUCION

Todos los departamentos y unidades.